

- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expte.: 26-98.

Encausado: Juana Castellano Ramos.

Ultimo domicilio: Sector L, Parc. 75, Matalascañas.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 27-98.

Encausado: Juan José Castillo Martín.

Ultimo domicilio: Edificio Sancho, 4, Matalascañas.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 335-97.

Encausado: Díaz Calo Hostelería, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. del Océano, 119, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 98-98.

Encausado: Manuel García Camacho.

Ultimo domicilio: Dolores, 4-1.º, Bollullos del Condado.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 86-98.

Encausado: Andrés López Carballo.

Ultimo domicilio: Avda. Villarrasa, 4, Rociana del Condado.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 148-98.

Encausado: Luis Arestoy Herves.

Ultimo domicilio: Paseo Independencia, 32, 4.º dcha., Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Huelva, 17 de agosto de 1998.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 432/97.

Notificado a: Antonio Delgado Daza.

Ultimo domicilio: Azorín, 6-3.º B. (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 557/97.

Notificado a: Antonio Medina Alabarce.

Ultimo domicilio: Posta, 7-4.º A. Vélez Benaudalla.

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 119/98.

Notificado a: Diego J. Moreno Moreno.

Ultimo domicilio: Pedro Ant. Alarcón, 21. (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 20 de agosto de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 615/97.

Notificado a: Pescados de Motril.

Ultimo domicilio: Muelle Pesquero, s/n. (Motril).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 628/97.

Notificado a: Helados Kandy, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Julio Romero, s/n. (Motril).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 13/98.

Notificado a: Comunidad Urb. S. Pancracio.

Ultimo domicilio: Infantas, 4. (La Zubia).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 20 de agosto de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra

a su disposición la documentación que seguidamente se señala comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 178/98.

Notificado a: Sofía I. López Fernández.

Ultimo domicilio: Edif. Sapporo-Sierra Nevada. (Monachil).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 208/98.

Notificado a: G. Hostelero Monachil, S.L.

Ultimo domicilio: Edif. Monachil-S. Nevada. (Monachil).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 20 de agosto de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, núm. 16, bajo, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 132/98. Doña Ana Maya Fernández, que con fecha 9.7.98 se ha dictado Resolución de Desamparo, Asunción de Tutela y Acogimiento Residencial respecto de la menor recién nacida, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 3 de agosto de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 24 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación del acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a don José Rojas Díaz la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador 6/98, por incumplimiento del art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, concediéndosele un plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Para conocimiento íntegro del acto podrá comparecer en esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 3.ª Planta.

Málaga, 24 de agosto de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), esta Delegación acuerda la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que dispone de un plazo de quince días desde la publicación para ejercitar su derecho a aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Asimismo, se le comunica que para conocimiento íntegro del acto podrá comparecer en el citado plazo en la Asesoría Técnica de Régimen Jurídico de esta Delegación, sita en C/ Santos Zárate, núm. 15, de Almería.

Expediente: 3/98-S.

Expedientado: Xavier Cazorla Redondo.

Domicilio: C/ Altamira, 10, Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Art. 37.3.a) de la Ley 4/97, de 9 de julio (BOJA núm. 83, de 19).

Almería, 18 de agosto de 1998.- (Dto. 21/85, de 5.2), El Delegado Accidental, Luis A. Castañeda Fábrega.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISION EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO OPOSICION DE UNA PLAZA DE OPERADOR-PROGRAMADOR DE INFORMATICA

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Operador-Programador de Informática, correspondiente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnico Auxiliar, correspondiente al Grupo C, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1997, con el sueldo correspondiente a dicho grupo, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que pudieran corresponderle de acuerdo con la legislación vigente y que el Ayuntamiento tenga acordados.

Segunda. Para tomar parte en dicho concurso-oposición será necesario que los solicitantes reúnan las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber cumplido los 55 años de edad.

c) Estar en posesión del título de Formación Profesional de 2.º grado de Técnico especialista en Informática o equivalente. En caso de alegar título equivalente, dicha equivalencia deberá ser acreditada mediante certificación expedida por la Administración Educativa competente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio del cargo.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas.

f) No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán hacer constar que reúnen todas y cada una de las condiciones